

Uribe dice que por ser crimen de lesa humanidad debe existir cárcel por minas antipersonales

El senador y expresidente dijo que el desminado no puede implicar que las Farc no paguen ni un solo día por este crimen de guerra.

El senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez volvió a cuestionar el proceso de paz ahora por el acuerdo logrado entre el Gobierno Nacional y las Farc por el desminado de todo el país.

Aunque hubo un gran optimismo en varios sectores de opinión por el pacto que consiguieron las partes en la negociación de La Habana, Uribe cuestionó que se hable que no pagarán cárcel por este delito.

“Las minas antipersonales constituyen un delito de lesa humanidad y crimen de guerra...está identificado como delito de lesa humanidad porque son actos que causan sufrimientos inhumanos y ponen intencionalmente en riesgo la vida de las personas”, insistió.

Recordó que Colombia es signataria de la convención de Ottawa que prohíbe las minas antipersona y como tal debe castigar este delito.

“Como crimen de lesa humanidad yo entiendo que si los terroristas participan en el desminado se pueda considerar para una disminución de la pena pero no se puede olvidar que hay de por medio un crimen de guerra que debe tener cárcel”, indicó.

Sin embargo, admitió que autónomamente la justicia debe decidir cuál es la condena para este tipo de delitos cometidos por las Farc.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/uribe-dice-ser-crimen-de-lesa-humanidad-debe-existir-ca-articulo-548451>